# III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, por la que se designa el Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen «Montanera de Extremadura».

En virtud de la facultad conferida por la Orden del Consejero de Agricultura y Comercio de 9 de septiembre 1987 por la que se reconoce la Denominación de Origen Provisional «Montanera de Extremadura» y oídas las asociaciones profesionales afectadas, resuelvo:

1. El Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen «Montanera de Extremadura» se compone de los siguientes miembros:

Presidente: D. Francisco Mira Tur.

Vicepresidente: D. Fermín Fuentes Fuentes.

Secretario: D.ª Elena Buena Alba.

#### Vocales:

- 1) Ganaderos:
- D. José T. Soto Martínez.
- D. José Luis Sánchez Pinilla.

- D. Francisco Cabeza de Vaca Munilla.
- D. Federico Hornedo Correa.
- D. Manuel Leal Osuna.
- 2) Industriales:
- D. Fernando Collado.
- D. Juan L. Marín Gómez.
- D. José Cumplido Hernández.
- D. Restituto Sánchez García.
- D. Victoriano Domínguez Hernández.
- 3) Técnicos:
- D. Manuel Regalado Fernández.
- D. José Benito Hernández.
- D. Jesús Ventanas Barroso.
- D.ª Elena Diéguez Carballo.
- 2. Dicho Consejo Regulador tendrá como misión la redacción del Reglamento por el que se regirá la citada Denominación de Origen, quedando habilitado para el ejercicio de sus funciones hasta la formación del Consejo Regulador Definitivo según las normas reglamentarias establecidas.

Mérida, 10 de septiembre de 1987.

El Director General de Comercio e Industrias Agrarias, MANUEL PIEDEHIERRO SANCHEZ

# V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1987, por la que se anuncia la subasta de eucalipto rostrata y maideni, procedentes de montes consorciados con el Servicio de Ordenación Forestal. A las diez horas del día hábil siguiente al que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio, tendrá lugar en las Oficinas del Servicio de Ordenación Forestal, Unidad Territorial de Badajoz, Plaza de Castelar, número 3-3.°, las subastas para la enajenación del aprovechamiento de la madera de eucalipto rostrata y maideni existentes en los montes que a continuación se especifican, madera en pie, con corteza, medida en metros cúbicos, sujeta a liquidación final.

MONTE	TERMINO MUNICIPAL	PRECIO PTAS.	VOLUMEN	TASACION
Valdeorite	Solana Barros	1.100 ptas./E.r.	4.650 m.c.	5.115.000
Zorrilla	Mérida	850 ptas./E.r.	5.200 m.c.	4.420.000
Coto de la Vieja	Mérida	850 ptas./E.r.	2.300 m.c.	1.955.000
Dehesa Campomanes	Mérida	850 ptas./E.r.	2.600 m.c.	2.210.000
Sierra Bermeja	Mirandilla	850 ptas./E.r.	1.150 m.c.	977.500
Dehesilla D. Luis I	Mérida-Cordovilla	850 ptas./E.r.	4.700 m.c.	3.995.000
Dehesilla D. Luis II	Mérida-Cordovilla	850 ptas./E.r.	1.100 m.c.	935.000
Sierra de Juan Bueno	Oliva de Mérida	800 ptas./E.r.	2.000 m.c.	1.600.000
Juan Bueno	Zarza de Alange	700 ptas./E.r.	450 m.c.	315.000
Dehesa La Manchuela	Oliva de Mérida	900 ptas./E.m.	1.400 m.c.	1.260.000
Don Tello	Mérida	800 ptas./E.m.	1.400 m.c.	1.120.000
Los Estiles	Aceuchal	650 pts./E.r.	1.150 m.c.	747.500